



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDazioa
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ASISTENCIA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS DEPORTISTAS Y CLUBES FEMENINOS



FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN
FUNDazioa



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

Hoy en día la infinidad de formas y medios de comunicación existentes en nuestra sociedad, constituyen una herramienta de información fundamental y de influencia en la ciudadanía, tanto para clubes deportivos como para deportistas, mediante el cual promocionarse y poner en valor sus logros. Más si cabe en el deporte femenino, como instrumento para la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.

La Fundación Miguel Induráin Fundazioa, entidad preocupada por la problemática social relacionada con la igualdad de género, ha decidido poner en marcha un servicio de comunicación tanto para clubes deportivos femeninos así como para sus deportistas becadas. Un servicio que permita aumentar cuantitativamente y cualitativamente la información sobre su práctica deportiva, visibilizar sus actividades y actuaciones en el día a día y generar modelos de referencia y de éxito que influyan en el resto de la sociedad aumentando su presencia mediática.

Una servicio que busca la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Mujer y Deporte aprobado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud dentro del eje “Visibilización y comunicación” y que pueda dar respuesta a las carencias actuales. Carencias reflejadas por Clara Sanz en su estudio sobre “Presencia y tratamiento de las deportistas en los medios de comunicación de Navarra” en el que se concluye “la necesidad de generar referentes femeninos y un mayor seguimiento y desarrollo de las informaciones de categorías femeninas que permita la equiparación con sus homólogos masculinos”.

1. OBJETIVOS

Los objetivos principales de la asistencia de comunicación y visibilización para clubes femeninos y deportistas con la incorporación de la perspectiva de género son:

- Dar a conocer y promocionar a las deportistas de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa y a los clubes deportivos femeninos navarros.
- Visibilizar el deporte femenino y sus deportistas.
- Generar referentes mujeres en el ámbito deportivo.
- Mejorar la difusión y aumentar la efectividad de la comunicación a través de las redes sociales y medios de comunicación de las deportistas de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa y clubes deportivos femeninos navarros



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

2. ASISTENCIA DE COMUNICACIÓN

La asistencia de comunicación busca ofrecer a las deportistas y clubes femeninos un apoyo integral, que permita una comunicación eficaz con perspectiva de género, optimizando sus medios y canales de comunicación. Un proceso paulatino y progresivo, que consta de cuatro partes diferenciadas, individualizando las actuaciones y servicios de acuerdo a las necesidades detectadas en cada caso.

2.1 Acciones incluidas en la asistencia

I. Entrevista personal:

Entrevista personalizada con la deportista o con los/as encargados/as de la comunicación del club femenino, sobre la importancia de la comunicación corporativa para clubes femeninos y de la marca personal para las deportistas individuales.

Un estudio de la situación actual, que permita valorar dónde se encuentra cada equipo o deportista, la importancia y beneficios de una estrategia de comunicación con perspectiva de género eficaz, la repercusión y retorno social que puede tener la puesta en marcha de este servicio tanto a clubes femeninos como a deportistas individuales, así como la exposición práctica de diferentes casos de éxito en el deporte femenino.

Una sesión que sirva de recogida de información y permita canalizar el proceso de actuación para la asistencia de los clubes femeninos y las deportistas en base a su situación actual.

En los instrumentos de recogida y posterior análisis de la información recabada se integrará el enfoque de género.

II. Ánálisis individualizado e informe de situación:

Estudio personalizado e individualizado basado en el análisis DAFO, elaborado a partir de la entrevista personal y situación actual de cada club femenino o deportista. Un análisis que muestre las debilidades y posibles amenazas a las que se



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

debe hacer frente, así como las fortalezas y oportunidades que ofrecen las redes sociales y medios de comunicación en la consecución de sus objetivos.

Un análisis pormenorizado por redes sociales y medios de comunicación, en el que se analicen alcance y calidad de las publicaciones, seguidores, interacción con la audiencia, patrocinadores, errores comunes... indicadores específicos y medibles que permitan analizar la evolución con futuras mediciones y comparar los resultados con los objetivos marcados.

En base al análisis anterior, se entregará un informe de situación con los resultados obtenidos y pautas a seguir en función del análisis DAFO, que incorporará la perspectiva de género.

III. Formación individualizada y recomendaciones:

Curso de formación individualizada a los/as encargados/as de la gestión de las redes sociales y medios de comunicación de los clubes femeninos o a las deportistas individuales.

Una formación basada en el informe emitido, en la que se trabaje una estrategia ad hoc para la comunicación digital de cada equipo o deportista individual (elección de redes sociales y canales de comunicación, creación y publicación de contenidos, interacción con audiencia y patrocinadores...).

La formación podrá realizarse de manera presencial u online, estando obligada la entidad contratada a realizar al menos la mitad de las horas estimadas en este apartado de manera presencial. Tanto la organización como los contenidos de la formación incorporarán la perspectiva de género.

IV. Asesoramiento:

Seguimiento y evaluación del progreso y de las acciones realizadas, mediante sesiones semanales tutorizadas y servicio de resolución de dudas vía correo electrónico/WhatsApp, durante el mes siguiente a la formación.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

Sesiones en las que se analice los contenidos generados y su alcance, tipo de interacción, pautas de mejora y comparación con resultados anteriores.

2.2 Apartados y estimación máxima por servicios

En el total de horas abajo expresadas por club y por deportista individual, se entiende incluido todas las funciones, tareas e informes a realizar por la entidad contratada para realizar el servicio.

| SERVICIO | HORAS/SERVICIO |
|--|------------------------------|
| Entrevista personal | |
| Club femenino | 2 |
| Deportista Individual | 1 |
| Análisis individualizado e informe de situación | |
| Club femenino | 6 |
| Deportista Individual | 3 |
| Formación individualizada y recomendaciones | |
| Club femenino | 8 |
| Deportista Individual | 4 |
| Asesoramiento | |
| Club femenino | 3 h. semana (cuatro semanas) |
| Deportista Individual | 1 h. semana (cuatro semanas) |
| TOTAL HORAS POR CLUB FEMENINO | 28 |
| TOTAL HORAS POR DEPORTISTA INDIVIDUAL | 12 |

La previsión máxima de asistencias a realizar en un periodo anual, según la tabla de servicios anteriormente expuesta es:

- Asistencia de comunicación a clubes femeninos: 8
- Asistencia de comunicación a las deportistas individuales: 15

La previsión máxima de asistencias no supone un compromiso de gasto por parte de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa. La Fundación no se compromete a contratar un número determinado de asistencias por estar condicionado a la demanda y necesidades que se den en cada momento.

3. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar su oferta en el Registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (Casa del Deporte, Pza. Aizagerria 1, 1^a planta 31006 Pamplona), en cualquiera de las Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra, en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

Administraciones Públicas (artículo 16) y en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra dirigidas a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa. Para tramitar las proposiciones a través de registro electrónico, será necesario disponer de la firma electrónica de la persona o personas que firmen la proposición y los documentos anexos, así como la firma electrónica de la empresa correspondiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo, que se dirigirán a la Fundación Miguel Indurain Fundazioa (Casa del Deporte, Pza. Aizagerria 1, 1^a planta 31006 Pamplona), en cuyo caso la persona interesada deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, a la dirección de correo electrónico info@fundacionmiguelindurain.com, la remisión de la proposición.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días a partir de la publicación en la página Web de la fundación. Las proposiciones se presentarán a la atención de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa y contendrán cómo mínimo la propuesta técnica y la propuesta económica, esta última de conformidad con el Anexo I del presente documento

La Fundación Miguel Induráin Fundazioa, en acto interno, valorará las propuestas presentadas en plazo y seleccionara la persona física o jurídica a contratar para la ejecución de la asistencia.

Se valorarán como aspectos positivos entre las propuestas presentadas los siguientes aspectos:

- Que la persona física o al menos una persona del equipo de trabajo presentado acredite estar en posesión de la Licenciatura o grado en comunicación, periodismo o equivalente.
- Que la persona física o al menos una persona del equipo de trabajo presentado acredite estar en posesión de la titulación de Master oficiales relacionados con la comunicación y redes sociales.
- Que la persona física o al menos una persona del equipo de trabajo presentado acredite estar en posesión de titulación en igualdad de género o formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Que la persona física o al menos una persona del equipo de trabajo presentado acredite certificados de buena ejecución sobre estudios y análisis con perspectiva de género ejecutados.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

- Que la persona física o al menos una persona del equipo de trabajo acredite titulación oficial en Euskera
- Que la persona que lidere la asistencia o proyecto sea una mujer.

4. DURACIÓN DE LA ASISTENCIA

La ejecución de la asistencia se efectuará entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña....., titular del D.N.I. nº..... con domicilio en..... C.P., localidad teléfono, e-mail....., en nombre propio o en representación de con N.I.F. y domicilio en, (según proceda),

DECLARO:

Que conozco y acepto las cláusulas expuestas en el presente documento.

Que me comprometo / Que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) al cumplimiento del contrato en las siguientes condiciones:

La oferta económica se entenderá incluido el importe, en su caso, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Los precios se expresarán en euros.

| SERVICIO | HORAS/SERVICIO | OFERTA ECONÓMICA (€) |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Entrevista personal | | |
| Club femenino | 2 | |
| Deportista Individual | 1 | |
| Análisis individualizado e informe de situación | | |
| Club femenino | 6 | |
| Deportista Individual | 3 | |
| Formación individualizada y recomendaciones | | |
| Club femenino | 8 | |
| Deportista Individual | 4 | |
| Asesoramiento | | |
| Club femenino | 3 h. semana (cuatro semanas) | |
| Deportista Individual | 1 h. semana (cuatro semanas) | |
| TOTAL HORAS POR CLUB FEMENINO | 28 | |
| TOTAL HORAS POR DEPORTISTA INDIVIDUAL | 12 | |